

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1874 OVIEDO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo

Anuncia

1º- Que en el procedimiento concursal número 5000213/2008, referente a la concursada Asistencia Internacional, Sociedad Anónima, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 19 de marzo a las 11:00 horas en la sede de este Juzgado.

2º- Hasta cuarenta días antes de lo señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal (LC).

3º- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 15 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090003330-1